



## RESOLUCIÓN S.E. N° 30/2018

Rosario, 5 de octubre de 2018

### VISTO:

Los dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo provincial N° 2612/2018 y la Resolución del Directorio de este Ente de Coordinación Metropolitana de Rosario (ECOMR) N° 03/2018, referidas a la realización de la Audiencia Pública con relación al *"Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini"*,

### Y CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de la potestad conferida en el artículo 6° de la Ley N° 13.532, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dictado el Decreto N° 2612/2018, delegando al Ente de Coordinación Metropolitana Rosario la facultad de convocar y realizar la Audiencia Pública para que quienes resulten interesados puedan expresar su opinión en relación con el mencionado *"Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini"*, como así también la facultad de realización de todos los actos tendientes a la efectiva ejecución de la misma;

Que mediante la Resolución N° 03/2018, el Directorio del ECOMR ha aceptado dicha delegación disponiendo que esta Secretaría Ejecutiva designe la fecha, hora y lugar para la celebración de la mencionada Audiencia en acuerdo con los demás actores intervinientes;

Que habiendo sido consultadas la Municipalidad de Granadero Baigorria y las áreas del ECOMR involucradas en la realización de la Audiencia se ha arribado a un consenso acerca de la fecha, hora y lugar de realización de la mencionada Audiencia Pública.

### POR ELLO,

#### LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL ECOMR

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Convóquese a Audiencia Pública *"Plan de Reordenamiento y Rehabilitación del Complejo Paganini"* el día viernes 19 de octubre a las 9:00 horas, en Centro Cultural Estación Esperanza, Av. San Martín N° 74 de la localidad de Granadero Baigorria.-

**ARTÍCULO 2°:** Regístrese, comuníquese y archívese.

  
ABOG. JUAN MARTÍN AFENCIO  
Secretario Ejecutivo  
ECOM Rosario